

Instrucción de Trabajo

Página 1 de 2

Taller de Electricidad y Electrónica

CÓDIGO: INDICO07

Emite: Analista Administrativo de Talleres Revisión: B Fecha: 22-08-2023

1. Propósito

El Taller de Electricidad y Electrónica constituye una asistencia eficaz que facilita al docente y al estudiante reafirmar conceptos y experiencias basadas en el 70% de Práctica y 30% de teoría establecido en el modelo educativo.

2.Alcance

El laboratorio es utilizado para apoyar los programas educativos de:

- TSU en Mecatrónica. Área Automatización
- TSU en Procesos Industriales. Área Automotriz
- TSU en Energías Renovables
- Ingeniero en Mecatrónica
- Ingeniero en Sistemas Productivos
- Se contribuye con el departamento de educación continua ya que, en este laboratorio, se pueden impartir capacitaciones y actualización relacionados con los fundamentos, identificación, análisis, medición, selección y monitoreo de variables eléctricas, mediante la interpretación de circuitos eléctricos y electrónicos, la selección de motores, transformadores, dispositivos, sensores y el acondicionamiento requerido para mejorar procesos productivos.

3. Actividades

Paso	Actividad		Descripción					
3.1	Materias que deben utiliza talleres por cuatrimestre	as	3.1.1 Solicitar a Dirección de carrera de PIAA, MET, IMET e ISIP la lista de asignaturas que requieren la utilización de talleres antes de empezar un cuatrimestre					
3.2	Programación de horarios del taller de Electricidad y Electrónica		3.2.1 Usuari@ hará su solicitud de taller mediante su correo institucional en la página oficial de la UTS, en la plataforma de "ticket", en el apartado de Taller de Electricidad y Electrónica. 3.2.2, Anotar como título del ticket "Horarios para taller de Electricidad y Electrónica"					
			3.2.3. Usuari@ deberá anotar en su solicitud día, hora, grupo y nombre de la materia.					
3.3	Revisión de la solicitud		3.3.1 Encargados de los talleres revisan los tickets y asignan horarios y días; el estatus del ticket pasa a "en progreso" .					
3.4	Asignación de los horarios		 3.4.1. Encargados de talleres revisan las solicitudes priorizando las que sean de dos o más horas continuas. 3.4.2. Encargados de talleres envían correo a usuari@s indicándoles que días y horarios fueron aceptados para que procedan a hacer sus apartados en la "agenda electrónica". 					
3.5	Fin de solicitud de taller		3.5.1 Una vez que ya quedan asignados los días y horas solicitadas, el estatus del ticket cambiará a "resuelto"					
3.6	Entregar formato de prác a realizar en digital	рі	3.6.1 Usuari@s envían por e-mail; por lo menos un día antes la práctica a realizar en formato digital.					
3.7	Asistencia		3.7.1 Usuari@s registrarán el inicio y fin de la realización de su práctica en bitácora de asistencia localizada en la oficina de encargados de talleres.					
Fecha de	e 1ª. Liberación: 28 – 03 - 20)22	0/					
Elaboró:	Luis Miguel González Tielrablanca Analista Admi. de Talleres	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinación del SGC Aprobó: Mtro. Carlos Martin Mireles					



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 2

Taller de Electricidad y Electrónica

CÓDIGO: INDICO07

Revisión: B Emite: Analista Administrativo de Talleres Fecha: 22-08-2023

3.8	Ejecutar práctica programada Derechos y obligaciones de usuari@s Entrega del taller por parte de usuari@s	3.8.1. Encargados de talleres preparan los equipos y/o herramientas solicitadas para realizar la práctica dejándolo listo para utilizar en bancos o mesas de trabajo. 3.8.2. Encargados hacen entrega del espacio revisando el estado del espacio asi como las condiciones del material o equipo solicitado. 3.8.3. Si para la realización de la práctica se necesitan herramientas y la UTS cuenta con ellas, se llenará un "vale de préstamo" 3.8.4. Usuari@s llevan a cabo la realización de su práctica. 3.8.5. Estarán disponibles para usuari@s: • Mesas de trabajo con enchufes a 120 VCA • Módulos para control industrial de motores eléctricos. • Amperímetros digitales. • Luxómetros. • Fuentes de poder variables. • Osciloscopios digitales de banco. • Generadores de funciones. • Multímetro analógicos y digitales. • Programador universal con microcontroladores PIC. • Terrómetros. • Equipo de Análisis de Calidad de la Energía. • Tarjetas para adquisición y análisis de datos. • Instrumentos de medición análogos y digitales 3.8.6. Los anteriores equipos podrán ser utilizados siempre y cuando no estén averiados y/o -en mantenimiento correctivo o planeado 3.8.7. Usuari@s deberán estar al pendiente de la correcta utilización y operación de los equipos 3.8.8. En caso de mal funcionamiento, avería o mala operación de los equipos,
3.9		operación de los equipos
		Institucionales" y finalmente "reglamento de Talleres y Laboratorios" o consultar el publicado en el interior del edificio "C" 3.10.1. Los encargados recibirán por parte de los usuari@s el taller y material o equipo en las mismas condiciones que se entregaron, se dará constancia en
3.10		la bitácora de asistencia en el apartado correspondiente mediante la firma de los usuari@s. 3.10.1 Encargados de laboratorios entregarán semanalmente a Dirección de
3.11	Reporte de utilización de laboratorio	Carrera de PIAA, MET. IMET e ISIP el reporte de asistencia, así como sus incidencias si las hubiere en digital.

Indicador: <u>Horas de taller solicitadas por grupo/asignatur</u>a Horas de prácticas en taller

Fecha de 1 ^a . Liberación: 28 – 03 - 2022								
Elaboró:	Luis Miguel González UTielrablanca Analista Adm. de Talleres	Revisó:	M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinación del SGC	Aprobó:	Mtro Carlos Martin Mireles			